



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

Por estancias de dha especie a lo q se vino resuelto era dha ciudad q colocandolos dentro de la poblacion sedaria de providencia, y estando pronto el exponente a ejecutarlo an, colocand el vno en la calle nueva de la concepcion y el otro donde lo haxemido siempre, espera de la justificacion de este Ayuntamiento se sirba conedele supermis. Y habiendolo vido, y conedido. Acordo q siempre q haga constad estar conforme la parte de la A. Hacion da en la fijacion de dhas Estancias pueda habilitarlas en la forma, modo, y circunstancias q le prevenga el Sr. Dn Diego Pareja y Zarandona Regido a quien nombra por comisario con amplias facultades para quanto concierna en el asunto; acuyo efecto se ponga testimonio de esta resolucion, a continuacion d dho Memorial.

Memorial de Ayala  
solicitando se le nombre para Contero

Viese memorial de M<sup>o</sup> Ayala de este vecindario representando a la ciudad q por fallecimiento de Josef Anaya ha quedado vacante la plaza de Contero ovara q servia, y combine suplicando al Ayuntamiento se digne conferirle por los motivos q expone. Y habiendolo oido, cometi esta instancia a los cavalleros comisarios de Aloramientos, para q informen sobre ella lo q se les ofrezca y parezca; y en su consecuencia, se providenciara ala tovicitud del Interado.

se evacue el informe sobre conedores de Zamora y Contero

Considerando la ciudad hace mucho tiempo q era como dho el arreglo de conedores, Sargentos, y Contero

